

Lunes, 6 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Carcaboso

ANUNCIO. Aprobación inicial del Callejero Municipal Oficial de Carcaboso y Valderrosas.

Se hace público que el pleno del Ayuntamiento de Carcaboso, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre de 2025, ha aprobado inicialmente el callejero municipal oficial de Carcaboso y Valderrosas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente estará a disposición del público durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, en el tablón de anuncios físico y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del consistorio, para que cualquier interesado/a pueda examinarlo y presentar las alegaciones que estime oportunas.

En caso de no presentarse alegaciones dentro del plazo establecido, el callejero municipal oficial de Carcaboso y Valderrosas se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcaboso, 30 de septiembre de 2025

Luis César Santos de la Rúa
ALCALDE - PRESIDENTE

